



DECRETO N° 182

CHIGUAYANTE, 28 ENE. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1703 de fecha 5 de noviembre de 2010 que ratifica contrato de ejecución de obra “Mejoramiento Plaza Pinares esquina Manuel Rodríguez”, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y Fernando Ayala Muñoz; Modificación de Contrato de fecha 14 de enero de 2011, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra “Mejoramiento Plaza Pinares esquina Manuel Rodríguez”, de fecha 14 de enero de 2011 y suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y Fernando Ayala Muñoz, que implica un aumento de plazo de 30 días corridos que se iniciarán una vez vencido el plazo original.
2. Imputase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta N°114.05.01.065 “Fondos en Administración”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:30
FIRMA 28/1/11